

**DECRETO No. 520De 2016**

08 NOV 2016

“Por medio del cual se modifica el Decreto 1525 del 30 de Diciembre de 2015”

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

En uso de sus facultades constitucionales, y en especial las conferidas en la Ley 715 de 2001, y los decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto 1525 del 30 de Diciembre del año 2015, el Departamento de Nariño, asignó entre otras, las siguientes transferencias

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	ACTO ADMINISTRATIVO	PROYECTO	VALOR
GUALMATAN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PROMOCION SOCIAL	DCTO 1525 DEL 30 DIC-15	DOTACION DE ELEMENTOS ESCOLARES	30.000.000
PUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MATEO Y C.E.ASOCIADO LA CHORRERA	DCTO 1525 DEL 30 DIC-15	DOTACION DE ELEMENTOS ESCOLARES	30.000.000

Que la Institución Educativa Técnica Promoción Social del municipio de Gualmatàn y la Institución Educativa Técnica Agropecuaria San Mateo del Municipio de Puerres, solicitan proroga para la ejecución de las transferencias antes descritas, lo anterior por temas administrativos y de capacitación en SECOP.

Que según oficio 2016PQR28670 del 20 de agosto de 2016, el Rector la Institución Educativa Técnica Promoción Social manifiesta "... por valor de \$ 30.000.000, consignados a la cuenta de Fondo de Servicios Educativos de la de la Institución Educativa Técnica Promoción Social de Gualmatàn, en el mes de mayo de 2016”

Que mediante oficio 2016PQR32103 del 16 Septiembre de 2016, EL Rector de la Institución Educativa Técnica Promoción Social del municipio de Gualmatan, presenta informe de avance y cronograma para terminar la ejecución de la transferencia

Que según oficio 2016PQR29284 del 26 de agosto de 2016, el Rector manifiesta "... recursos transferidos a la cuenta de La Institución Educativa Técnica Agropecuaria San Mateo el 24 de mayo del presente año”

Que según oficio 2016PQR32347 del 19 de Septiembre de 2016, el Rector presenta informe de avance y cronograma para terminar la ejecución de la transferencia

Que el Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2016 - 2019 – Nariño Corazón del Mundo, dispuso en el eje estratégico Equidad e Inclusión social un programa de mejoramiento de infraestructura física y dotación de herramientas educativas a establecimientos oficiales del Departamento.

Que en merito de lo expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.-** Agregar al artículo tercero del Decreto 1525 del 30 de Diciembre de 2015, el párrafo uno, así:





**PARAGRAFO UNO:** Conceder prórroga de tres (3) meses a: La Institución Educativa Técnica Agropecuaria San Mateo del Municipio de Puerres y a la Institución Educativa Técnica Promoción Social del municipio de Gualmatán, para realizar la ejecución de las siguientes transferencias:

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	ACTO ADMINISTRATIVO	PROYECTO	VALOR
GUALMATAN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PROMOCION SOCIAL	DCTO 1525 DEL 30 DIC-15	DOTACION DE ELEMENTOS ESCOLARES	30.000.000
PUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MATEO Y C.E.ASOCIADO LA CHORRERA	DCTO 1525 DEL 30 DIC-15	DOTACION DE ELEMENTOS ESCOLARES	30.000.000

La presente prórroga rige a partir de la firma del presente Decreto.

**ARTICULO 2º.** Las Instituciones Educativas deberán presentar un informe de ejecución, una vez finalice la prórroga concedida; si vencido este plazo, no se ha presentado lo antes indicado, los Rectores de las Instituciones Educativas deberán reintegrar los recursos de la transferencia a la Gobernación de Nariño dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del plazo señalado.

**ARTICULO 3º** Los artículos del Decreto 1525 del 30 de Diciembre de 2015 que no modifican en el presente acto administrativo, siguen iguales.

**ARTÍCULO 7.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

*[Firma]*  
**CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO**  
**GOBERNADOR DE NARIÑO**

08 NOV 2016

*[Firma]*  
Revisó: Pedro Andrés Rodríguez Melo  
Jefe Oficina Jurídica Departamento de Nariño

*[Firma]*  
Aprobó: Doris Mejía Benavides  
Secretaria De Educación Departamental

*[Firma]*  
Proyectó: Nelson Mauricio Narvaez Chial  
Profesional Universitario Líder oficina de Planeación.

